



Informe Financiero

Proyecto de Ley que fortalece el vínculo del Hospital Clínico de la Universidad de Chile con el Sistema Nacional de Servicios de Salud, integrándolo en una mayor medida a la Red Pública de Salud, y permitiendo una relación sinérgica entre el Hospital y el referido Ministerio.

Mensaje N°167-370

I. Antecedentes

El proyecto de ley presentado (N°167-370) tiene como objetivo fortalecer el vínculo del Hospital Clínico de la Universidad de Chile con el Sistema Nacional de Servicios de Salud, integrándolo en una mayor medida a la Red Pública de Salud.

Para ello, el proyecto de ley contempla la modificación del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud, en cuanto agrega artículos que reconocen al Hospital Clínico como un establecimiento que forma parte del Sistema Nacional de Servicios de Salud y regula su participación en la red asistencial de uno o más Servicios de Salud, en virtud del o los convenios que suscriban para esos efectos. Lo anterior se desarrollará en el marco de la autonomía, proyecto académico y rol formador de la Universidad de Chile.

El o los convenios que integren al Hospital Clínico de la Universidad de Chile a la red asistencial tendrán por objeto que tome a su cargo una parte de la población beneficiaria del servicio correspondiente, así como también, que desarrolle prestaciones de alta complejidad para la ejecución de las acciones de fomento, protección y recuperación de la salud o rehabilitación.

Asimismo, se destaca que el Hospital Clínico podrá continuar realizando atenciones a personas fuera del convenio que se suscriba, pero que estas no tendrán prioridad frente a las que se encuentren bajo el convenio, salvo que se refiera a una urgencia debidamente calificada.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

El presente proyecto de ley **no irroga un mayor gasto fiscal**, por cuanto los recursos que se contemplen en los convenios que se suscriban de manera anual con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile estarán sujetos a lo que determine la Ley de Presupuestos para el Sector Públicos del año respectivo.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 731HH
Reg. 184GG

I.F. N°186/17.10.2022

III. Fuentes de información

- Mensaje N°167-370 de S.E. el Presidente de la República en el que presenta un proyecto de ley que fortalece el vínculo del Hospital Clínico de la Universidad de Chile con el Sistema Nacional de Servicios de Salud, integrándolo en una mayor medida a la Red Pública de Salud, y permitiendo una relación sinérgica entre el Hospital y el referido Ministerio
- Informe Mesa Técnica, creada para efectos de lo dispuesto en la glosa 35, de la Partida 16, del Ministerio de Salud, Capítulo 10 (Subsecretaría de Redes Asistenciales), Programa 01, de la Ley N°21.395, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 731HH
Reg. 184GG

I.F. N°186/17.10.2022



J. Martínez Fariña
JAVIERA MARTINEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

